



**Aviso de privacidad integral para el tratamiento de datos personales recabados por ASTEPA
AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN.**

El Sistema Intermunicipal de ASTEPA Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán, cuyas oficinas se encuentran ubicadas, en la calle González Gallo N° 60, Colonia Centro, C.P 47600, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, emite el siguiente Aviso de Privacidad, por medio del cual se da a conocer la utilización y características principales del tratamiento al que serán sometidos los datos personales, que podrán ser recabados y resguardados en los distintos centros operativos y sucursales del Organismo, a fin de que pueda tomar decisiones informadas al respecto.

DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO IDENTIFICANDO AQUELLOS QUE SON SENSIBLES:

DATOS IDENTIFICATIVOS

- | | | | |
|---|-----------------------|--|------------------------------------|
| • NOMBRE | • NACIONALIDAD | • EDAD | • CLAVE DE ELECTOR |
| • ESTADO CIVIL | • SEXO | • DOMICILIO | • TELEFONO |
| • FIRMA | • FOTOGRAFIA | • CORREO ELECTRONICO | • NUMERO DE LICENCIA PARA CONDUCIR |
| • LUGAR DE NACIMIENTO | • FECHA DE NACIMIENTO | • CLAVE UNICA DEL REGISTRO FEDERAL DE POBLACION (CURP) | • NUMERO DE IDENTIFICACION OFICIAL |
| • REGISTRO FEDERAL DE CONTIBUYENTES (RFC) | | | |

DATOS LABORALES:

- Sanciones laborales
- Actividades extracurriculares.
- Empleos anteriores.
- Referencia laborales y personales

Dichos datos personales podrán ser proporcionados de manera personal, por medios electrónicos, por escrito o por vía telefónica, cabe señalar que este organismo está obligado a proteger y darle tratamiento a los datos personales con fundamento en lo establecido en el artículo 66, punto 1, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el artículo 2, punto 1, fracción I, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, los artículos 6, apartado A, fracción II y III y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 4 párrafo seis y 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 2, punto 1, fracción III, 3, punto 2, fracción II, inciso a) y b), 4, punto I, fracciones V y VI, 20, 21, 22, 23, 24, fracción V, 25 fracciones XV, XVII, XX, XXIII, 31 numeral 1, y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 3, punto 1, fracciones III, IX, X, XI, XIII y XXXII, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 28, 70, 71, 72, 74, 75 y 87. 1. fracciones I y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 55 fracción XIV de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad a las atribuciones y funciones conferidas en la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo denominado Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, el Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, denominado Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y su Contrato Colectivo de Trabajo 2024-2026.

LOS DATOS PERSONALES PODRÁN SER TRATADOS PARA LOS SIGUIENTES FINES:

- Actualizar el Padrón de Usuarios del Organismo.
- Informar respecto de búsqueda de personas o domicilios.
- Tramitar convenio de pago de adeudo de agua en parcialidades.
- Realizar aclaraciones respecto de las cuentas contrato de los usuarios.
- Aplicación de ajustes y descuentos por decreto.
- Medio de contacto para aclaraciones por algún contra cargo de los bancos o cargos indebidos en pagos con tarjeta de débito y crédito en cajas.
- Históricos de pago, adeudo y/o consumo.
- Aplicación de prescripción de adeudos.
- Aplicación de subsidio por tercera edad, jubilado, pensionado, discapacitado o viudez.
- Registro, cambio y/o actualización de propietario en el recibo ASTEPA.
- Expedir recibos físicos y digitales para el pago de los servicios de agua potable y alcantarillado.
- Generar constancia de no adeudo de los servicios del ASTEPA.
- Restricción y suspensión del servicio a usuarios morosos y clandestinos.
- Tramitar la instalación y sustitución de medidor en el predio.
- Conexión de los servicios de agua potable y alcantarillado para casa habitación.
- Integrar expediente de trámite de la factibilidad.
- Emitir viabilidad, dictámenes de agua potable, sanitario y pluvial y emitir cumplimiento para habitabilidad.
- Registro de descargas de aguas residuales.
- Atención de solicitud de pipas, reportes de inspecciones, de supervisión técnica y muestreos.
- Llevar a cabo el procedimiento para atención de reportes.
- Realizar convenios de descargas de residuos en las Plantas de Tratamiento Lagunillas, Ceinjure, Pochote y Capilla de Guadalupe.
- Atención de reposición de descargas domiciliarias. (Albañales)
- Realizar reposición de tomas.
- Dar trámite y respuesta a las solicitudes de derecho de petición.
- Cumplimiento de sentencias y requerimientos judiciales.
- Elaborar contratos, convenios, acuerdos y cualquier instrumento jurídico.
- Atender y dar seguimiento a las quejas o requerimientos en materia de derechos humanos.
- Integración de seguimiento de Carpetas de Investigación y Administrativa.
- Para rendir informes y dar contestación de las demandas.
- Cumplimiento de propuestas conciliatorias, medidas cautelares, recomendaciones y exhortos.
- Interponer juicios de amparo y cumplimiento de sentencias.
- Admitir y substanciar asuntos de responsabilidad patrimonial.
- Llevar a cabo procedimientos administrativos de ejecución.
- Realizar ordenes de visita de inspección, verificación, juicios de nulidad y recursos.
- Integrar expedientes de procedimientos e investigación administrativa.
- Llevar procedimientos de auditorías administrativas y de cumplimiento.
- Integración de expedientes de presunta responsabilidad administrativa.
- Atender quejas y denuncias relacionadas con la actuación de los servidores públicos.
- Dar seguimiento a denuncias relacionadas con el acoso y hostigamiento sexual y/o laboral.
- Registro de reportes en sistema, quejas y denuncias a través de los números telefónicos de ASTEPA.
- Controlar y administrar los resguardos de bienes muebles e inmuebles.
- Integrar expedientes de siniestros.

- Llevar un registro público de padrón de proveedores y contratistas.
- Integración de expedientes de los procesos de concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios.
- Registro de solicitudes de cotizaciones para los estudios de mercado, para la adquisición de bienes y contratación de servicios.
- Dar certeza y cumplimiento en el proceso de solicitudes de compra, adquisición o aprovisionamiento de este sujeto obligado, ante el Comité de Adquisiciones.
- Contratación de Personal.
- Integrar el expediente administrativo de ingreso laboral del personal.
- Realizar alta del trabajador en Pensiones del Estado de Jalisco.
- Otorgar seguro de vida por fallecimiento del trabajador.
- Registrar entradas y salidas del personal en el checador, emisión de gafetes de identificación y autenticación como servidor público.
- Integrar la relación de prestadores de servicio social, prácticas profesionales.
- Integrar el expediente médico del personal, historia clínica de ingreso y actualización en Servicios Municipales.
- Otorgar permisos, incapacidades laborales, licencias por maternidad y paternidad, incluyendo cuidados infantiles.
- Emisión de constancias laborales, administrativas y de identificación.
- Gestión de campañas de comunicación y difusión.
- Atención a medios de comunicación.
- Administración de la página web.
- Pago de sueldos, salarios y prestaciones.
- Entregar tarjetas de nómina a los trabajadores.
- Dar de alta a proveedores en la banca electrónica.
- Para el pago de reembolsos y rechazos de nómina.
- Admitir y dar respuesta a las solicitudes y recursos de revisión, de acceso a la información pública y ejercicios de derechos ARCO.

Cabe aclarar que, respecto de los datos personales que proporcione referente a terceras personas, se presume que usted ha obtenido el consentimiento del titular de que se trate, para efectuar dicha entrega.

Se informa que no se consideran transferencias, las remisiones, ni la comunicación de datos entre unidades administrativas del Organismo en el ejercicio de sus atribuciones; no obstante, se hace de su conocimiento que los datos personales proporcionados de manera interna, también serán utilizados para efectos de control interno, auditoría, fiscalización y atención de asuntos contenciosos, administrativos o laborales, así como aquellos que deriven de la relación laboral administrativa entre el servidor público y el Organismo.

Así mismo, se le informa que no se realizan transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento, establecidas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, y a través de los siguientes medios: El titular de los datos personales podrá ejercer en todo momento su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que proporcione, pudiendo hacerlo físicamente en las Oficinas Generales de ASTEPA AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN, ubicadas en González Gallo # 60, colonia Centro, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; a través de la siguiente dirección de correo electrónico: <https://www.tepatitlan.gob.mx/astepa/>

CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.